

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19065 *EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, S.C.R., S.A.*

Complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas.

En relación con la Junta general ordinaria de accionistas de "Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A." (la "Sociedad"), convocada para su celebración el próximo día 29 de junio de 2012, a las doce horas, en Madrid, paseo de la Castellana, número 29, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 de junio de 2012, en segunda convocatoria, de conformidad con las solicitudes de publicación de complementos a la convocatoria de la Junta general ordinaria de la sociedad presentadas por accionistas titulares de más del 5 por 100 del capital social, se publica el presente complemento a la convocatoria de la indicada Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, conforme a lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

En virtud de lo anterior, se incluyen tres nuevos puntos en el orden del día, con la siguiente redacción, la cual se corresponde con la transcripción literal de las solicitudes recibidas en el domicilio social de los referidos accionistas:

Primero.bis.- Aprobar, en su caso, dar mandato al Consejo de Administración para que, dando el preaviso de seis meses requerido, proceda a la terminación del contrato de gestión firmado con "NMA1 Eolia, S.G.E.C.R., S.A.", y para que inicie un periodo de recepción de ofertas para la gestión de la sociedad, nombrando a tal efecto una comisión responsable de la solicitud y valoración de ofertas, y delegando facultades a dicha comisión para negociar con los distintos candidatos.

Primero.ter.- Análisis del actual contrato de gestión de la sociedad suscrito con "N+1 Eolia, S.G.E.C.R., S.A.", y sometimiento a la aprobación de la Junta general de una convocatoria pública de un concurso para la adjudicación de un nuevo contrato de gestión a los efectos de asegurar la gestión más eficiente de la sociedad.

Primero.quáter.-Deliberación y aprobación en su caso de la resolución del actual contrato de gestión de la Sociedad suscrito con "N+1 Eolia S.G.E.C.R., S.A."

Con respecto a los demás términos establecidos en la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en "La Razón" el pasado día 28 de mayo de 2012, se dan por reproducidos.

Madrid, 4 de junio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Luis Carlos Croissier Batista.

ID: A120044549-1